

“2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano”



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Adherir al “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico”, conmemorado el 15 de Noviembre del presente año.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La conmemoración de los Días Internacionales y Mundiales, por parte de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU), tienen como objetivo sensibilizar, concienciar, captar la atención sobre problemáticas sin resolver a nivel internacional. Señalar, asuntos importantes, de relevancia o pendientes en diferentes áreas y materias, a fin los gobiernos, estados y sociedades, actúen en consecuencia.

El “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico”, conmemorado el 15 de Noviembre del presente año, busca concientizar a las personas en materia de prevención en accidentes de tránsito.

Los accidentes de tráfico o tránsito, son culpables de la muerte de un gran número de personas anualmente, pero la principal causa de fallecimiento de jóvenes de entre 15 y 29 años.

Los usuarios vulnerables de la vía pública, ya sean peatones, ciclistas y conductores o pasajeros de vehículos de dos ruedas representan la mitad de todas las personas que fallecen en el mundo por este tipo de accidentes.

La proporción de muertes por accidentes de tránsito entre los usuarios vulnerables de la vía pública se incrementa año a año.

La Argentina no escapa a esta realidad, arrojando cifras y registros alarmantes. La Asociación Civil Luchemos por la Vida, según relevamientos y estudios estadísticos realizados, registro un total de 6.627 muertos, lo que hace a un promedio diario de 19 fallecimientos, 552 mensuales.

Son múltiples los factores que influyen en estos negativos resultados como la velocidad inadecuada o excesiva, la falta de uso de cinturones de seguridad y sillas protectoras para los niños, la conducción en estado de ebriedad, la falta de uso de cascos protectores por parte de los conductores de vehículos de dos ruedas, una infraestructura vial insuficientemente, y la falta de cumplimiento y actualización del marco normativo.

En todas estas cuestiones debe hacerse hincapié en manera conjunta, a fin de evitar estas lamentables pérdidas.

El trabajo en prevención y control debe incrementarse con políticas de estado nacionales, provinciales y municipales coordinadas. Todas estas, destinadas y focalizadas en materia de seguridad vial, brindando condiciones de seguridad,

capacitando a los agentes, y realizando campañas de concientización destinadas a la población.

Conmemorar este día, implica concientizar y visibilizar una problemática de gravedad, en compromiso por mejorar la seguridad vial, y en memoria de las víctimas de accidentes de tránsito y sus familias.

Sr. Presidente, por todo lo expuesto es que solicito el apoyo de mis pares.